

TEMUCO

TEMUCO, 2 3 AGO 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 10.08.2021, presentada por SOCIEDAD COMERCIAL FESTHAUS LIMITADA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 06.07.2021 entre Sociedad Productora De Eventos Plaza Jardin Limitada Y Sociedad Comercial Festhaus Limitada, celebrado en la notaria de Esmirna Vidal Moraga, por la patente de ALCOHOLES.

3.-El contrato de arriendo de fecha 25.06.2021 entre Sociedad Comercial Dimosur Limitada y Sociedad Comercial Festhaus Limitada, celebrado en la notaria de Esmirna Vidal Moraga, por el local en que este se ubica.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L.

Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2558

Clasificación : ALCOHOLES

: RESTAURANT NOCTURNO Actividad Económica

Código Actividad : 561.000

Dirección Comercial : AVDA. RUDECINDO ORTEGA 02350 F

Decreto de Renovación : 388 del 17.05.2021

Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS PLAZA

JARDIN LIMITADA

Rut Titular de la Patente

Dirección Particular

Nombre del Arrendatario

RUT Arrendatario

Dirección Particular

Nombre del Rep. Legal

Rut Rep. Legal Dirección Particular

Fecha de Solicitud

Transferencia Nº

Fecha

MUNICIPALIDAD TEMUCO

: 76.375.912-1

: SOCIEDAD COMERCIAL FESTHAUS LIMITADA

: 77.373.345-1

: KLEIN HODAR CAMILO

: 10.08.2021

: 54

: 10.08.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

integrante del presente Decreto.

ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

AA/VINVXca Oficina de Partes Rentas (Digital)

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ción "Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2287792